

REGLAS DEL SORTEO
“Del Amor y la Amistad 2026”

1. Acuerdo con las Reglas Oficiales. Al participar en el Sorteo, usted acepta y está de acuerdo regirse por estas “Reglas Oficiales” y todos los términos asociados con el Premio (si se verifica que es el ganador del Premio). En caso de cualquier conflicto entre estas Reglas Oficiales, los términos de uso del Auspiciador, y cualquier término de compra de los productos del Auspiciador, estas Reglas Oficiales regirán con respecto al Sorteo y la disposición del Premio.

2. Duración. El sorteo “Del Amor y la Amistad 2026” (“Sorteo”) comienza el domingo, 1 de febrero de 2026 a la 12:01AM (AST) y finaliza el domingo, 1 de marzo de 2026 a las 11:59PM (AST) (“Periodo de Participación”). El ganador será seleccionado y notificado el día viernes, 6 de marzo de 2026, en o antes de las 5:00PM (AST) vía correo electrónico. Para los fines del Sorteo, todos los horarios se refieren a la hora estándar del Atlántico (“AST”) y la computadora del Auspiciador es el reloj oficial.

3. Elegibilidad. Serán elegibles para participar en este Sorteo toda persona natural, mayor de 21 años, con cuenta activa de Gustazos®, residente legal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, excepto empleados, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como personas que convivan, o tengan relaciones de pareja aunque no convivan, con empleados de Social Media, LLC (el “Administrador” y “Auspiciador”), o de cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, y entidades relacionadas con el desarrollo, agencias de producción o distribución de los materiales y premios del Sorteo. Cualquier persona que omita información para pretender que cualifica para ser ganador/a, su participación será anulada y será sometido a las autoridades gubernamentales para los procedimientos penales correspondientes. Ninguna persona que haya ganado algún premio en una promoción desarrollada por el Administrador, Auspiciador o sus subsidiarias, dentro de los pasados seis meses, será elegible para ser ganador/a en este Sorteo. El participante debe tener una cuenta de Gustazos® debidamente registrada y debe tener acceso al correo electrónico asociado a su cuenta de www.gustazos.com.

4. Participación. Nada que comprar o pagar para participar o recibir el premio. Dos formas de participar.

(A) Con Compra.

1. Con la compra del Gustazo disponible en <https://www.gustazos.com/deals/sorteodelamorylaamistad2026> recibe 1 participación en el sorteo y recibe de vuelta 2 G-Credits® para compras futuras.

(B) Sin Compra.

1. Para participar sin compra, durante el Periodo de Participación, debes personarte a localidad de Gustazos, que ubica en el Centro Comercial San Patricio Plaza los días lunes a viernes de 10:30am a 12:00m y de 2:00pm a 4:00pm, excluyendo días feriados. Al personarse, deberá llenar una hoja de participación con la

información de nombre completo, teléfono, correo electrónico asociado a la cuenta de Gustazos.com, fecha de nacimiento y ciudad donde vive. Solo se permitirá 1 formulario de participación por persona, por día. Las participaciones recibidas sin que contengan la información completa antes indicada no se considerarán para el Sorteo. Al participar de esta manera, se entiende que acepta los términos del Sorteo y estas reglas oficiales.

Puede participar hasta veinte (20) veces, durante el Periodo de Participación, sin importar el método de participación. Las probabilidades de ser seleccionado dependerá de la cantidad de participaciones elegibles recibidas. Las participaciones han de recibirse entre las horas establecidas durante el Periodo de Participación en el Sorteo, según indicado en la Sección 1. El Auspiciador se reserva el derecho absoluto de determinar la validez de las participaciones sometidas. Al recibir una participación para este Sorteo, los participantes acuerdan y aceptan las decisiones del Auspiciador en torno al cumplimiento de estas reglas las cuales serán finales y firmes, así como su estricta aplicación en todos sus términos.

5. Premio. Se sortearán un total de cinco (5) premios. Una (1) participación por premio será seleccionada de forma aleatoria de todas las participaciones elegibles recibidas durante el Periodo de Participación, que de cumplir con los requisitos de elegibilidad, se convertirá en la persona ganadora del premio para el cual se seleccionó.

PRIMER LUGAR: Paquete de regalo que incluye certificado de regalo de Floristree PR, Le Paris Esthetic en Guaynabo, Our House San Patricio, HydroVenture New Adventure Water Sport Rental, y Edible Arrangement en Bayamón, según descrito a continuación:

1. Certificado de Regalo válido para arreglo floral valorado en \$225 de Floristree PR, Le Paris Esthetic en Guaynabo, con fecha de expiración de 30 de abril de 2026. No incluye entrega.
2. Certificado de regalo de Le Paris Esthetic en Guaynabo, valorado en \$650 válido para 1 DaySpa de 2 personas para rejuvenecer y relajar todo tu cuerpo que incluye: Facial de limpieza profunda con extracción de impurezas + Exfoliación en rostro, cuello y escote con pepino + Gel de Liposomas GUINOT para rejuvenecer y reafirmar rostro y cuello + Tratamiento 'Cold Led' con radiofrecuencia en frío para el rostro y cuello con efecto 'Lifting' y producción de colágeno + Oxigenación + Mascarilla antienvejecimiento o según tipo de piel + Terapia relajante de cara, cuello y escote + Exfoliación en la espalda + Sauna termal con sales terapéuticas + Circuito de piscina con choque térmico + Manicura spa o pedicura spa + 1 Copa de champán por persona + 10% de Descuento en productos el mismo día de tu visita + 20% de Descuento en servicio para uñas de manos y pies. El servicio de manicura spa incluye: Corte de uñas, remoción de cutícula y esmalte regular. Todos los servicios deben darse el mismo día. Certificado expira el 1 de febrero de 2027. Debes llamar con al menos 4 semanas de anticipación para hacer cita. Deberás llegar 15 minutos de la cita para llenar la hoja de registro. Política de cancelación: Solo se aceptarán 2 cambios de fecha. Si llegas tarde a tu cita, no podrían atenderte y tendrás que coordinar una nueva cita con la aplicación de cargo de \$25, pagaderos directamente al establecimiento al hacer su segunda cita.
3. Canasta de maquillajes de la tienda Me Salve valorada en \$200.

4. Certificado de regalo para experiencia en el restaurante Our House en San Patricio, que incluye: Botella de entrada de Laurent Perrier Champagne con aperitivo a seleccionar entre croquetas de bacalao con queso manchego, pizza balls o queso fundido con chorizo, dos (2) platos principales a seleccionar entre Salmon & Shrimp, Bourbon Ribs, NY & Shrimp o Parmesan Chicken. Incluye un side, un (1) postre de chocolate chip cookie con mantecado de vainilla, valorado en \$210. Certificado expira el 30 de abril de 2026.
5. Certificado de Regalo de HydroVenture New Adventure Water Sport Rental válido para un Jetski Tour de 1 hora para hasta 4 personas. Incluye (2) jet skis, cada uno con capacidad para dos personas, valorado en \$500. Certificado expira el 6 de junio de 2026.
6. Certificado de regalo de Edible Arrangement (Bayamón) válido para canasta de Fresas con chocolate valorado en \$149.99. Certificado expira el 6 de junio de 2026.

SEGUNDO LUGAR: Paquete de regalo que incluye certificado de regalo de Laser Treatment PR - Condado, Brasas Bar & Grill - VSJ, San Sebastián o Aguadilla, Rebecca Montoto Salon & Spa Galeria San Patricio, The Bark Bath Dog Wash - Guaynabo, y Nacho Libre, según descrito a continuación:

1. Certificado de Regalo de Laser Treatment PR - Condado válido para tratamiento de lifting no invasivo para el rostro y cuello que ayuda a tensar la piel, mejorar la textura y redefinir el contorno facial sin cirugía ni tiempo de recuperación. Incluye evaluación profesional, 1 sesión de Accent Prime para rostro y cuello, aplicación de tecnología avanzada no invasiva, recomendaciones post-tratamiento, procedimiento ambulatorio, valorado en \$320. Certificado expira el 30 de abril de 2026.
2. Certificado de Regalo de Brasas Bar & Grill - VSJ, San Sebastián o Aguadilla de \$100 para consumo del menú abierto. Certificado expira el 6 de mayo de 2026.
3. Certificado de Regalo de Rebecca Montoto Salon & Spa Galeria San Patricio válido para Laser Diodo Hair Removal - 5 sesiones en una sola área a escoger entre: Media pierna, Full Axilas, Bikini line o candado, valorado en \$575 aproximadamente (depende del área que escoja el cliente). Certificado expira 6 de junio 2026.
4. Certificado de Regalo de The Bark Bath Dog Wash - Guaynabo válido para 1 año de Express Pro Washes (1 al mes) con un groomer de perros profesional, que incluye: Lavado para perro con un groomer + secado con blower + corte de uñas + limpieza de oídos + cepillado regular + perfume + desenredado del cabello (ligero), valorado en \$75.00. Válido hasta el 6 de septiembre de 2026.
5. Certificado de Regalo de Nacho Libre válido para \$30 para consumo del menú abierto. Válido los martes a jueves: 11:00 a.m. – 10:00 p.m, viernes: 11:00 a.m. – 12:00 a.m. y sábados: 12:00 p.m. – 11:00 p.m. Válido hasta el 6 de mayo de 2026.

TERCER LUGAR: Paquete de regalo que incluye certificado de regalo de Angel Antonio Hair Color Studio - Condado, Zaboré, Cloud Spa, Hotel Vista Verde, Hotel Vista Bahia, Hotel Vista Azul, y Dipea Wings, según descrito a continuación:

1. Certificado de Regalo de Angel Antonio Hair Color Studio - Condado válido para Cambio de look, certificado valorado en \$300 que incluye highlights parciales + Tratamiento hialurónico + Secado con Blower y estilizado final + Corte de puntas. Válido hasta el 2 de junio de 2026

2. Certificado de Regalo de Zaboré válido para \$75 para consumo del menú abierto en cualquiera de sus dos localidades (Caguas o San Lorenzo). Válido hasta el 6 de mayo de 2026.
3. Canasta de maquillajes de la tienda Me Salve valorada en \$200.
4. Certificado de Regalo de Cloud Spa válido para un (1) Kahlani Experince, valorado en \$45. Valido hasta el 6 de septiembre de 2026.
5. Certificado de Regalo de \$100 válido para redimir en uno (1) de los restaurantes del Hotel Vista Verde, Hotel Vista Bahia, o Hotel Vista Azul. Válido hasta el 6 de junio de 2026
6. Certificado de Regalo de Dipea Wings valorado en \$30 para consumo, Válido hasta el 6 de mayo de 2026. Válido en cualquiera de las localidades, en el horario aquí establecido.
 - Mayagüez
 - lunes a domingo de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - Dorado
 - lunes a jueves de 3:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - viernes y sábados de 12:00 p.m. a 12:00 a.m.
 - domingos de 12:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - Hato Rey
 - lunes a miércoles de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.
 - jueves y viernes de 11:00 a.m. a 12:00 a.m.
 - sábados de 12:00 p.m. a 12:00 a.m.
 - domingos de 1:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - Río Piedras
 - lunes a miércoles de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.
 - jueves y viernes de 11:00 a.m. a 12:00 a.m.
 - sábados de 12:00 p.m. a 11:00 p.m.
 - domingos de 1:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - Campo Rico:
 - lunes a jueves de 3:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - viernes y sábados de 12:00 p.m. a 12:00 a.m.
 - domingos de 1:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - Guaynabo
 - lunes a miércoles de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.
 - jueves y viernes de 11:00 a.m. a 12:00 a.m.
 - sábados de 12:00 p.m. a 12:00 a.m.
 - domingos de 1:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - Naranjito
 - lunes a jueves de 3:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - viernes y sábados de 12:00 p.m. a 12:00 a.m.
 - domingos de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.
 - Piñones
 - lunes a jueves de 2:00 p.m. a 9:00 p.m.
 - viernes y sábados de 1:00 p.m. a 11:00 p.m.
 - domingos de 12:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - Trujillo Alto
 - lunes a sábado de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.

- domingos de 1:00 p.m. a 10:00 p.m.
- Bayamón (Santa Rosa)
 - lunes a jueves de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.
 - viernes y sábados de 11:00 a.m. a 12:00 a.m.
 - domingos de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.
- Bayamón (Estación Tren Urbano)
 - lunes a jueves de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.
 - viernes y sábados de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.
 - domingos de 1:00 p.m. a 8:00 p.m.

CUARTO LUGAR: Paquete de regalo que incluye certificado de regalo de Bolera Caribe, Caribe Bar and Grill, Restaurante Don Cayo en Manatí, según descrito a continuación:

1. Certificado de Regalo de Bolera Caribe Ponce válido para 2 horas de bowling para hasta 6 personas, valorado en \$40.00. Certificado válido hasta el 1 de junio de 2026. No es válido en las siguientes fechas: Viernes Santo. Horario de redención:
 - lunes de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
 - martes a viernes de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - sábados y domingos de 12:00 p.m. a 10:00 p.m.
2. Certificado de Regalo de Caribe Bar and Grill de \$40 aplicable a todo el consumo del menú que incluye comidas y bebidas. Certificado válido hasta el 1 de junio de 2026. No es válido en las siguientes fechas: Viernes Santo. Horario de redención:
 - lunes a viernes de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
 - sábados y domingos de 12:00 p.m. a 7:00 p.m.
3. Certificado de Regalo del Restaurante Don Cayo en Manatí, para una cena para 2 valorado en \$50. Válido de jueves a domingo de 4:00pm a 10:00pm. Certificado expira el 30 de abril de 2026.

QUINTO LUGAR: Paquete de regalo que incluye certificado de regalo de Lleras Gastrobar y Kannella Bakery, según descrito a continuación:

1. Certificado de Regalo de Lleras Gastrobar de \$75 para menú de cena. Válido hasta el 6 de mayo de 2026.
2. Certificado de Regalo de Kannella Bakery valorado en \$40 para consumo del menú abierto. Válido hasta el 6 de mayo de 2026. Localidades:
 - Ave. Main Santa Rosa, Bayamón:
 - lunes a sábado de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
 - domingos de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
 - Ave. Esmeralda, Guaynabo:
 - lunes a sábado de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
 - domingos de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
 - Los Trailers, Bayamón:
 - domingo a miércoles de 7:00 a.m. a 9:30 p.m.
 - jueves a sábado de 7:00 a.m. a 10:30 p.m.
 - Plaza Matienzo, Trujillo Alto:
 - lunes a sábado de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
 - domingos de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
 - Calle #131, Dorado:

- lunes a sábado de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
- domingos de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Calle Gabriel Hernández (Cruce con la PR-2), Vega Alta
 - viernes y sábados de 7:00 a.m. a 11:00 p.m.
 - domingos de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.

Los premios no serán transferibles ni podrán ser sustituidos en todo o en parte por consideración, pago monetario o compensación alguna. Sólo se entregará el premio a la persona ganadora escogida en el Sorteo.

6. Selección del Ganador. Una (1) participación por premio será seleccionada de entre todas las participaciones recibidas durante el Periodo de Participación en el Sorteo, quien de cumplir con los requisitos de elegibilidad, se convertirá en la persona ganadora. El total de ganadores serán cinco (5), un (1) ganador por cada premio.

La persona ganadora será seleccionada al azar utilizando un sistema de selección al azar electrónico (www.random.org) el día viernes, 6 de marzo de 2026 en las oficinas de Social Media, LLC. Las posibilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas. Las probabilidades de ganar dependen de las participaciones recibidas.

Al momento de selección del ganador se seleccionará también un (1) ganador alterno por cada premio. Se sustituirá a la persona ganadora por un ganador/a alterno/a cuando la persona ganadora no acepte su premio dentro del término provisto en estas Reglas y/o incumpla con los requisitos de participación. La persona ganadora recibirá el premio arriba descrito.

7. Notificación y Reclamación del Premio. La persona ganadora será notificada el día viernes, 6 de marzo de 2026 en o antes de las 5:30pm. La notificación se hará vía correo electrónico asociado a la cuenta de Gustazos® que utilizó para recibir una participación o el correo electrónico informado en la hoja de participación. La persona ganadora debe tener acceso al correo electrónico asociado que utilizó para realizar inscribirse y recibir una participación. La persona ganadora debe aceptar el premio dentro del término de 24 (veinticuatro) horas contados a partir del recibo de la comunicación, mediante la contestación del mensaje enviado a su correo electrónico. Se sustituirá a la persona ganadora por un ganador/a alterno/a cuando la persona ganadora no acepte su premio dentro del término provisto en estas Reglas y/o incumpla con los requisitos de participación. La persona ganadora recibirá el premio arriba descrito. El ganador alterno deberá aceptar el premio dentro del término de 24 (veinticuatro) horas contados a partir del recibo de la comunicación, mediante la contestación del mensaje enviado a su correo electrónico.

Para reclamar el premio, la persona ganadora deberá personarse a las oficinas de Social Media, LLC en el día y hora indicada y coordinada con la persona ganadora. Dicho día la persona ganadora deberá traer consigo una identificación con foto que haya sido expedida por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y que contenga su foto y firma. En el mismo día se le tomará una foto para fines promocionales conforme a estas reglas. El Auspiciador no se hacen responsables de problemas con el servidor de la cuenta de correo electrónico ni de Gustazos® del participante, el no acceso por parte del participante a su correo electrónico o por

direcciones de correo electrónico mal escritas al participar. De la persona ganadora o el ganador alterno no aceptar o reclamar el premio dentro del plazo y conforme los términos establecidos resultará en descalificación y renuncia expresamente a su derecho a reclamar el mismo.

De la persona ganadora o el ganador alterno no reclamar su premio y/o no cumplir con los términos y condiciones dispuestos en estas Reglas, el premio se entenderá completamente renunciado, en cuyo caso el premio quedará vacante y el Auspiciador podrá disponer de él a su entera discreción. Una vez realizada la notificación oficial, el Auspiciador tendrá derecho a (pero no la obligación de) publicar los nombres, dirección (pueblo, PR) y categoría de premio del ganador/a (sujeto a verificación) en cualquier medio de comunicación, inclusive la Internet.

La persona ganadora al aceptar el premio, debe firmar y llenar todos los relevos y formas pertinentes relacionadas al premio y para la toma de una fotografía de ser necesario. El premio será entregado libre de todo impuesto o arbitrio. Una vez entregado, la persona ganadora será responsable por la contribución que conlleve su aceptación o recibo, si alguna. De ser necesario, la persona ganadora aceptará cualquier demora razonable en la entrega del premio. La persona ganadora otorgará un acuse de recibo al momento de la entrega de su premio.

8. Relevo. La responsabilidad del Auspiciador, subsidiarias, afiliadas, empleados, sus respectivas agencias de publicidad, promociones, relaciones públicas o abogados y de los demás auspiciadores está y queda limitada a la entrega del premio y una vez entregado no se aceptará ningún tipo de reclamación o devolución. Todas y cada una de las obligaciones del Auspiciador, subsidiarias, afiliadas, empleados y sus auspiciadores, hacia cualquier persona ganadora cesarán y quedarán totalmente satisfechas al momento de la entrega del premio. El Auspiciador, sus subsidiarias, afiliadas, empleados y auspiciadores, no se hacen responsables por ningún accidente, daño o pérdida, directa o indirecta, ocasionada a cualquier ganador o cualquier otra persona con relación al otorgamiento, uso o disfrute del premio. Tampoco serán responsables por cualquier participación que no sea elegible o que sea enviada luego de la fecha aquí establecida. Si, por cualquier razón, el Sorteo no puede llevarse a cabo según lo planeado debido a la manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que, en la opinión exclusiva del Auspiciador son corruptas o afectan la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de este Sorteo, el Auspiciador, sujeto al cumplimiento de las leyes y los reglamentos aplicables del DACO, se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender el Sorteo.

9. Restricciones. Social Media, LLC se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. Además, Social Media, LLC se reserva el derecho de no entregar el premio a la persona ganadora si la persona que realizó la participación no es elegible para recibir una participación de este Sorteo.

10. Leyes. Este Sorteo estará sujeto a todas las leyes federales y estatales que apliquen. Social Media, LLC se reserva el derecho de que en caso de mediar causas fuera de su control, puedan variar estas reglas, asignar nuevas fechas para el comienzo o finalización de este Sorteo, se pueda cancelar la publicidad del mismo, sujeto a las normas legales aplicables.

11. Autorización. Todo participante así como la persona ganadora le concede al Auspiciador, sus afiliados, sus agencias de publicidad, de relaciones públicas y promociones, el derecho de publicar y anunciar su nombre, persona, voz e imagen, en cualquier medio, mundialmente y sin limitación de tiempo, incluyendo la Internet y cualquier medio social, sin notificación adicional, compensación alguna ni derecho de revisión. Al aceptar un Premio, la persona ganadora acepta ser entrevistado(a), fotografiado(a) y grabado(a) durante la entrega y en relación al Premio y acepta proveer toda la cooperación relacionada a cualquier actividad promocional y publicidad razonable que surja de dicho premio. Todo el material que resulte, incluyendo el nombre de la persona ganadora, imágenes y comentarios, fotos y videos/audiovisuales de tales intervenciones podrán ser utilizados por el Auspiciador para propósitos promocionales y de mercadeo y comerciales en su exclusiva discreción, incluyendo impresión, transmisión e Internet, sin compensación adicional, mundialmente y sin restricciones de tiempo o espacio.

12. Privacidad y Protección de Información. La información personal provista por los Participantes en el contexto de este Sorteo será procesada por el Auspiciador de acuerdo con la política de privacidad disponible en www.gustazos.com.

13. Promotor/Auspiciador y Administrador. Este Sorteo es auspiciado y administrado por Social Media, LLC con dirección en B5 Calle Tabonuco Suite 201 Guaynabo, PR 00968.

14. Preguntas y Reclamaciones. En caso de preguntas sobre el Sorteo, puede comunicarse con Social Media, LLC o vía correo electrónico a support@gustazos.com.

Las reglas completas del Sorteo estarán disponibles en las oficinas Social Media, LLC localizadas en B5 Calle Tabonuco Suite 201 Guaynabo, PR 00968.

Estas Reglas también se encuentran escritas en el idioma Inglés. Si hay un conflicto de interpretación entre las versiones en Inglés y Español, prevalecerá la versión en Español. También se reconoce, en la medida posible, que la traducción al idioma Inglés es una traducción fiel de las reglas originales en Español. En caso de que ocurra un conflicto relacionado con estas Reglas del Sorteo, el documento oficial será la versión en Español.